



MENDOZA, 16 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2286/12 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Paula PINO VILLAR a la cátedra "Historia del Arte Contemporáneo", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna PINO VILLAR cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Paula PINO VILLAR (Registro N° 20.317 – D.N.I. N° 32.623.867) en la cátedra "Historia del Arte Contemporáneo", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 179/12–F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 343



Téc. UPFA MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO